

de sus señores el que digo se que 2 de el 11 de 1571

REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO
SECRETARÍA DE INTERIORES

Don José Rodríguez Alcalde

Exposición de fechos
Villa de Mucuna

En la Villa de Calaparra a quatro dias del

mes de Julio año de mill seiscientos quarenta y tres años el
Señor O. Juan de Orta del Placito de S. Juan de M. gene
ral de la Encom. de esta dha Villa de Mucuna y su Real en
virtud de Poder del M. Sr. Don Diego de Bergara y de
la Cavallero Juan Cruz del orden de S. D. Rayno del S. O.
Español de la Cua. del Oro, Com. y S. de esta dha Encom.
M. de Neumanguande y S. del Estado de Montebó
residente en la Villa y Cede de Madrid y then de Mucuna
Nacion desta dha Villa y su J. de P. por ausencia del Par
guarario, havendo visto la eleccion de M. de Reg.
y demas oficiales de Justicia que antecede hecho p. el
Consejo Justicia y Regem. de la loquida Villa de Mucuna
y Reconozen ena a Reglada alo prevenido p.
la Real Carta ejecutoria que esta. Desde luego mande
de dho poder general en nombre de dho M. de Reg.
Com. la a prueba entodo y portado y de el Poder y
facultad que puede y halugar en dho atos que con no
minados en dha Accion para el ejercicio de sus
ofic. por todo el Año Corriente que comienza a
se 2º de Juan de Junio de el que viene de mill

